



Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1253/2012

VISTO:

La Actuación N° 27328/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Gabriel E. Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 solicita la designación interina externa de la Srta. María Belén Bartumeu Orpelli para desempeñarse en el cargo de Auxiliar del Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 283/12, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz del pase de la agente Mora Julieta Martínez Pérez, Legajo N° 1463, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Auxiliar interina en la sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 1245/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina externa de la Srta. María Belén Bartumeu Orpelli, (Inscripta en el Registro de Aspirantes bajo N° 8968), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud del pase de la agente Mora Julieta Martínez Pérez.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Srta. María Belén Bartumeu Orpelli, DNI N° 36.172.126, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Mora Julieta Martínez Pérez.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1253/2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente